Resolución Nº 844 /2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: MAINUMBY BB S.A RUC: 80064794-7, COMO RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2022 – ID N° 410.656, PARA "CONSTRUCCIONES VARIAS PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO"

Villarrica, 07 de Junio del 2022.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2022 – ID N° 410.656,** para **"CONSTRUCCIONES VARIAS PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO"** acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2022 – ID N° 410.656, para **"CONSTRUCCIONES VARIAS PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO",** siendo adjudicado el proveedor **MAINUMBY BB S.A RUC: 80064794-7** por un monto de LOTE N°1: Gs.700.451.500 (Guaraníes setecientos millones, cuatrocientos cincuenta y un mil, quinientos), LOTE N°2: Gs.249.548.496 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones, quinientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos noventa y seis)

Artículo 2º. IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de LOTE N°1: Gs.700.451.500 (Guaraníes setecientos millones, cuatrocientos cincuenta y un mil, quinientos), LOTE N°2: Gs.249.548.496 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones, quinientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos noventa y seis), a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 520, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ • Villarrica - Paraguay

Resolución Nº 844 /2022.-

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. Timoteo Nilll Gonzalez
Secretario General

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá